



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 033 -2012-GR-JUNÍN/PR

Huancayo, 2 3 ENE. 2012

## EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

El Reporte N° 007-2012-GRJ/GRDE, de fecha 20 de enero de 2012, pediante el cual el Gerente Regional de Desarrollo Económico, propone la designación del Magister en Desarrollo Regional Jorge Luís Amaya Cubas, en el cargo de confianza de Director de la Oficina de Planificación de la Dirección Regional de Agricultura.

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2010-GRJ/PR, de fecha 10 de febrero de 2010, se designó a partir de la fecha, al Ingeniero Zootecnista Ramón Eldibrando Astete Paquero, en el cargo de confianza de Director de la Oficina de Planificación de nivel remunerativo F-4, designación que fue ratificada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 146-2011-GR-UNIN/PR, del 25 de enero del 2011, con Eficacia Anticipada al 12 de enero del

Que, estando a lo propuesto por el Gerente Regional de Desarrollo Conómico y con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento de la Dirección Regional de Agricultura, es necesario designar al Magister en Desarrollo Regional Jorge Luís Amaya Cubas, en el cargo de confianza de Director de la Oficina de Planificación de la Dirección Regional de Agricultura, para lo cual debe emitirse la resolución por el Titular del Pliego;

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa establece "La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo;

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, establece las condiciones para la reparticiones de la Administración Pública;





PRESIDENCIA

GENER

Que, el inciso c) del artículo 21º de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Presidente Regional tiene la facultad de Designar y Cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y designar a los funcionarios de confianza, y;

Contando con las visaciones de la Sub Dirección de Recursos Humanos, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Dirección Regional de Asesoría Jurídica y la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Junín;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Nº 27867 y sus modificatorias;

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUÍDA, a partir de la fecha, la designación y ratificación del Ingeniero Zootecnista RAMON ELDIBRANDO ASTETE PAQUERO, en el cargo de confianza de Director de la Oficina de Planificación de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al Magister en Desarrollo Regional JORGE LUÍS AMAYA CUBAS, en el cargo de confianza de Director de la Oficina de Planificación de la Dirección Regional de Apricultura del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4..

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongan a la presente.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Sub Dirección de Recursos Humanos, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Dirección Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia General Regional del Gobierno Regional Junín, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, la Dirección Regional de Agricultura de Junín y a los interesados.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Нуо.

2 3 ENE, 2012

Lic. Tatiana Lihu Rodriguez Recuay DIRECTORA REGIONAL DE COMUNICACIONES